



MAT. : Autoriza Actividad a Pastoral Social del Arzobispado de la Santísima Concepción.

CONCEPCION, 17 AGO 2009

RESOLUCION EXENTA N° 710 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Pbro. José Cartes Gómez, Vicario General Adjunto y Coordinador área Pastoral Social del Arzobispado de la Santísima Concepción.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

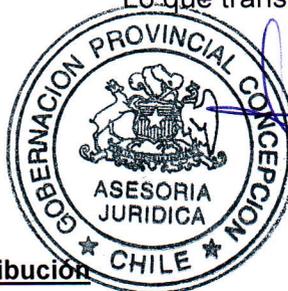
1. **AUTORÍZASE** a el Pbro. José Cartes Gómez, Vicario General del Arzobispado de la Santísima Concepción, para realizar una caminata en el marco del mes de la solidaridad.

La actividad en este acto autorizada se realizará el día sábado 22 de agosto del presente, a partir de las 15:00 hrs., desde calle Serrano 1399, siguiendo por Los Carreras, Lincoyán, Maipú, Aníbal Pinto, Barros Arana hasta la Iglesia Catedral de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Encargada Ley de Transparencia
9. Correlativo